

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.658/15

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble local de negocio, ubicado en Plaza de las Portas, 1, para destinarlo a Local para dedicarlo a Bar social, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcalde
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Iglesia, 37
 - 3) Localidad y código postal: San Juan de Gredos, - 05633-
 - 4) Teléfono: 920 349 180
 - 5) Telefax: 920 345 000
 - 6) Correo electrónico: sjuangredos@gmail.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sanjuandegredos.com
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días desde la publicación de este anuncio en el BOP.

2. Objeto del Contrato:

El objeto del contrato es el arrendamiento del siguiente inmueble: Local para Bar social, situado en la antigua Casa Consistorial de la Herguijuela, propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en Plaza de las Portas, 1, de este Municipio, para destinarlo a Bar social.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Arrendamiento de Bien Inmueble por Concurso
- c) Criterios de adjudicación.

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el presente Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos y vinculados al objeto del contrato para valorar la oferta son:

1º.- Renta ofertada, se valorará con un máximo de 16 puntos, de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta realizada} \times 16}{\text{Precio mayor oferta}} = \text{Puntos oferta}$$

2º.- Creación de empleo o autoempleo de personas empadronadas y residentes en el municipio ininterrumpidamente, desde hace más de dos años: 4 puntos.

4. Importe del arrendamiento:

a) 828,81 euros, mejorable al alza.

5. Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP.

En San Juan de Gredos, a 14 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.